



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 009

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ Y
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL SECRETARIO AD-HOC

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve(29)días del mes octubre del año Dos Mil Dos(2002), siendo las 5:30 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente.-
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	: Secretario Sec.Ad-Hoc
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario.-
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
VICTOR TOMAS MENDEZ MÉNDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS LEGITIMAS: JOSE HAZIM FRAPPIER, FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, RAMIRO ESPINO FERMIN, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ,

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: CELESTE GOMEZ MARTINEZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, VICENTE CASTILLO PEÑA, JUAN ANT. MORALES VILORIO, ANGEL DINOGRATE PEREZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-
HORA: 5:30P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE NO. 13840, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUIEN ACTUÓ EN VIRTUD DEL PODER ESPECIAL NO.531-02 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2002 Y LA EMPRESA MERCASID, S.A., EN VIRTUD DEL CUAL EL ESTADO TRANSFIERE A DICHA EMPRESA EL INMUEBLE QUE OCUPABA LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, POR LA SUMA DE RD\$47,257,123.10(CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS DOMINICANOS.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO. 0401 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE GARANTIA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS, SEÑOR LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, Y LA CORPORACION YORK CARIBBEAN WINDPOWER, LLC, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE, SEÑOR VICTOR ELEFANTE.

CORRESPONDENCIA NO. 0812 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JULIO ANTONIO SANCHEZ, ANGEL NIVAR CABRERA, MANUEL ANTONIO GUILLEN SANCHEZ Y SALUSTIANO PEREZ FIGUEROE.

CORRESPONDENCIA NO. 0437 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE LA FAMILIA EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAIS, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LAS LEYES Y POLITICAS DE GENERO QUE BENEFICIAN EL DESARROLLO DE LA MUJER EN SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

CORRESPONDENCIA NO. 0724 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE DELITOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS.

CORRESPONDENCIA NO.0804 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2002, DIDRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE INCENTIVOS AL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES O LIMPIAS.

CORRESPONDENCIA NO. 0805 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE LOS TOROS, DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, DE LA PROVINCIA DE AZUA.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2002.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREREZ PARA PRESENTARLE MI FORMAL EXCUSA YA QUE NO PODRE ASISTIR A LA SESION DE HOY MARTES 29 DE OCTUBRE.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MARIO TORRES, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Buenas tardes señor Presidente, señores colegas, es para presentar un informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República en torno a un Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor de la señora RITA FRANCISCA MAGDALENA UREÑA DE GARCIA, por la suma de RD\$10,000.00 PESOS ORO.

OTRA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE FERRER DE LUNA, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 PESOS. OTRA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MERCEDES DE LA CRUZ DE FERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCION DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO GRULLON PEREZ, VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON 75/100 (227,329.75).

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor Presidente, señores colegas, vamos a referirnos sobre el convenio sobre diferencia relativa de inversiones del Estado Nacional y otros Estado, este convenio data desde el año 1975 y es patrocinado por el banco Mundial con su sede en Washington, y es con el fin de facilitar solución de problema de diferencia que pudieran surgir entre el Estado contratante y otro Estado; es bueno señalar que para el año dos mil uno existían cientos cuarenta y nueve naciones signataria de comercio y ya ciento treinta y cuatro de ellas han sido ratificadas por sus diferentes congreso. Ya han pasado 37 años y no solo fue hasta marzo del 2000 donde este país firmó dicho convenio, este convenio cuya finalidad principal es de mediar en cualquier disputa mediante un procedimiento de conciliación o arbitraje que se pudiera dar ; este convenio puedo decirle que crea un clima de confianza al inversionista tanto al Estado como al inversionista Extranjero. Después de haber estudiado el Convenio esta Comisión luego de haber analizado el citado convenio HA RESUELTO: rendir un informe favorable del mismo, el cual tiene como objetivo principal facilitar la sumisión de las diferencias relativas a inversiones entre Estados Contratantes y nacionales de otro Estado contratante a un procedimiento de conciliación y arbitraje

de acuerdo con las disposiciones del Convenio. Dicho Convenio declara la ratificación, aceptación o aprobación del mismo por parte del Estado Contratante, no se reputará y constituye una obligación de no someter ninguna diferencia determinada a conciliación o arbitraje, a no ser que medie el consentimiento de dicho Estado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento.

Es bueno abundar un poco, cuando tuvimos la presencia del señor Julio Ros recuerdo que uno de los Senadores colegas le preguntó que si había forma de librarse de ese convenio y él en un gesto de impotencia dijo que no visualizaba ninguna, si nosotros somos signatario de este convenio y existe una disputa como la que tenemos actualmente por la Distribuidora entonces podríamos ir a un arbitraje y ahí dada aprobada la ocasión que ya se ha aprobado las alteraciones de las facturas y de otros temas yo creo que muy bien se podría tener un informe favorable de rescindir dicho contrato en una corte Internacional de Arbitraje, lo cual lo pongo en la Orden del Día para su aprobación.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, señores colegas: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSORCIO DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO, TAMBIEN ESTA EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE.**

Luego de varias reuniones realizadas por la Comisión de Educación y Cultura (CPEC) al respecto y tomando como elemento referencial los datos aportados por el Lic. José Chez Checo, Director General del Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, quien nos remitiera una carta en la cual expresa que la institución está plenamente de acuerdo con el referido proyecto de ley, ya que el mismo, de convertirse en realidad, redundará grandemente en la revitalización integral del centro histórico de Santo Domingo, documento que anexamos al presente informe. Ese mismo parecer es compartido luego de ser consultado, por el Presidente del Patronato, su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez.

La Comisión sugiere algunas modificaciones en torno al Proyecto de Ley en referencia:

En el segundo considerando del presente Proyecto en vez de leerse “1970”, debe decir 1990

De igual manera, en su Artículo 8, Literal a) en donde dice “ Director General, deberá Leerse así “Director Gerente.”

La Comisión ha ponderado el contenido del Proyecto de Ley y **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, en virtud de la importancia histórica de la capital de la República Dominicana que fue declarada en el 1970 como “Patrimonio de la Humanidad” por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por lo que la Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

OTRO INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA. INFORME QUE RINDE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA(CPEC), EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL C UAL LA AUTOVIA DEL ESTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL MUNICIPIO BOCA CHICA HASTA EL EMPALME DE LA CARRETERA SAN PEDRO MACORIS-LA ROMANA QUEDARIA DECLARADA AUTOVIA MANUELA DIEZ JIMENEZ DE DUARTE.

Artículo 1: La Autovía del Este que se extiende desde el Municipio Boca Chica hasta el empalme de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana queda declarada Autovía Manuela Diez Jiménez de Duarte”. **OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HOSPITAL DR. TEOFILO HERNANDEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SITO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO CON EL NOMBRE DE “HOSPITAL DR. FELIX GOICO”. PRESENTADO POR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, EXSENADOR POR LA PROVINCIA DE EL SEIBO.**

Luego de varias reuniones realizadas por la Comisión de Educación y Cultura (CPEC) al respecto tomando como elemento referencial investigaciones hechas por el Dr. Emilio León Ortiz, Director

de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia Del Seibo, quien nos remitió el historial de ejercicio profesional en la provincia del Seibo de los Doctores Teófilo Hernández y Félix Goico documento que anexamos al presente informe, la Comisión ha ponderado el contenido del Proyecto de Ley y HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, en virtud de que el Dr. Félix Goico fue un eminente maestro de la Medicina Dominicana, oriundo de Santa Cruz de El Seibo, ciudadano ejemplar, cuya vida estuvo siempre al servicio de la sociedad seibana y cuyo ejercicio médico se prolongó hasta el final de su fructífera existencia, siendo además el cirujano que más intervenciones quirúrgicas ha realizado en la medicina dominicana, nos permitimos solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en sus artículos 1 y 2,

“ARTICULO 1: Se designa el Hospital Dr. Teófilo Hernández de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, sito en la ciudad de Santa Cruz del Seibo con el nombre de “Hospital Dr. Félix Goico”.

“ARTICULO 2: Se designa, en consecuencia, con el nombre de “Clínica Rural Dr. Teófilo Hernández”, la Clínica Rural de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, cita en el cruce de Pavón, Sección Santa Lucía, Provincia El Seibo”.

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA(CPEC), EN TORNO AL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954, PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 4578 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas, voy a presenta el siguiente informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA (CPJU), EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY, DOS(2) CÁMARAS PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES Y DOS CAMARAS PENALES.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión
INFORME QUE RINDE LA COMISION DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS SOMETER AL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA TERNA PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

UNICO: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la República, someter al Senado de la República, a la brevedad posible, la terna para seleccionar al Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SENADOR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PEAJES DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

La Comisión en reunión celebrada el día 8 de octubre del año en curso, ha ponderado ampliamente el contenido del Proyecto de Ley para la Administración del Sistema de Peajes de la República Dominicana, analizando la importancia del mismo y que debe ser una prioridad del Estado Dominicano el mantenimiento y reparación de vías de primer orden construidas, las cuales facilitan la comunicación vial en el territorio nacional, ahorrando tiempo y recursos tanto a los usuarios como al Estado Dominicano.

Este proyecto contempla que los fondos recaudados por concepto de derechos de peajes serán destinados específicamente para el mantenimiento, reparación y construcción de las autopistas, carreteras y puentes construidos por el Estado y para solventar los financiamientos presentes y futuros concertados con el Banco de Reservas. La Administración de los fondos que se produzcan será realizada a través de una cuenta especializada para tales fines, por el Banco de Reservas en su calidad de agente fiscal. El control de las facilidades e instalaciones de las estaciones de peajes viales, así como las tarifas y los lugares de los mismos, estarán regidas por un Consejo integrado por la Secretaría de Estado de Finanzas, quien lo presidirá, la Secretaría de Estado de Obras Públicas Y Comunicaciones, el Banco de Reservas de la República Dominicana y dos Miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADAEL DE LEON GERVACIO, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS(RD\$154,800.00.PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA PERMUTA SUSCRITA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAFAEL MOLINA UREÑA.

Esta Comisión analizó profundamente el contenido del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de PERMUTA al Dr. José Rafael Molina Ureña, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, el inmueble descrito a continuación:

“La primera planta de la casa marcada con el número 28, de la calle Uruguay esquina Manuel M. Castillo de esta ciudad, construida de blocks, concretos y mosaicos, edificada dentro de una porción de terreno con área de Quinientos Treinta y Ocho Punto Treinta y Seis Metros Cuadrados(538.36) correspondiente al Solar No. 3-A-2, de la Manzana No.248, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, valorada en la suma de Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Veintinueve pesos con 40/100(RD\$88,829.40). A cambio, el Estado Dominicano recibirá una porción de Terreno con un área de Siete Mil Metros Cuadrados (7,000), dentro de la parcela No. 210-A-5, del Distrito Catastral No. 8, del Municipio de San Cristóbal, valorada en la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$35,000.00), La diferencia de valores existentes entre ambos inmuebles, a favor del Estado Dominicano, será pagada por el Dr. José Rafael Molina Ureña, en Ciento Ocho (108) mensualidades consecutivas de Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$200.00) Y NUEVE (9) anualidades de Tres Mil Quinientos Ochenta y un pesos con 05/100 (RD\$3,581.05.

La Comisión ponderó el informe recibido de la Consultoría Jurídica del Senado de la República, el cual anexamos y RESOLVIO rendir informe favorable tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 14224 DEL 09-12-1998. TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

La Comisión, después de estudiar el contenido de estos contratos que se indican a continuación, RESOLVIO: rendir un informe favorable de los mismos, tomando en consideración que son personas que han hecho un gran esfuerzo para adquirir esos terrenos, por tanto, solicitamos al Pleno Senatorial acogerlos como fueron suscritos, tomando en cuenta a la ley No.7 del 19 de agosto de 1996(anexa), y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se detallan a continuación.

Son varios contratos señor Presidente.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, señores colegas, sabemos que la ansiedad que existe en la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos, el Proyecto de Ley que sometió el Poder Ejecutivo hace dos años, una promesa que ha hecho el señor Presidente de la República en los días de campaña y hemos recibido comunicaciones desde Venezuela, Miami, Puerto Rico, España, de New York, y hemos estado trabajando fuertemente en este tema; en el día de hoy recibimos la reiteración de la señora vicescanciller doña Conchita Cabral, donde ella señala

contradicciones que hay entre la ley de Ultramar y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, todo el mundo sabe que yo he sido dominicano ausente que soy un decidido luchador, sin embargo, yo no quiero que fruto de ese compromiso que yo tengo con la comunidad en el exterior se vea que tengo deseo de festinar la aprobación de este proyecto; aunque ya tiene bastante tiempo aquí, yo quiero solicitarle a la presidencia que se designe un abogado de la Consultoría Jurídica del Senado para que conjuntamente con el abogado que viene de la Cancillería revisar cuales son esas contradicciones, estamos convocando para el lunes a la Comisión de Relaciones Exteriores y ver esas contradicciones; les digo a los amigos que están ahí que esa promesa del Presidente se hará realidad, pero no queremos festinar una decisión tan importante como ésta que venga a entrar en contradicción, yo quiero conocer donde están esas contradicciones. Aunque sobre eso yo como abogado ya tengo mi juicio.

En otro sentido, voy a someter varios Proyectos de Ley que de antemano voy a pedir que se libere de trámite y que conozca en la Agenda del Día, aunque no fuimos invitado a Taiwán pero tenemos relaciones cordiales con esta hermana nación de Asia, en virtud que hay unas relaciones que son tirantes de Taiwán y la China Comunista esta resolución todos los Senadores que quieran sumarse a ella, especialmente aquellos que disfrutaron de aquella travesía a Taiwán(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

RESUELVE:

UNICO: CONDENAR, como al efecto hacemos, toda acción militar de la República Popular China en contra de Taiwán, y exigimos el retiro de los misiles continentales que amenazan al pueblo y gobierno Taiwanes, reconociendo el derecho de este a su libre auto determinación. Felicitamos al pueblo Taiwanes por su fe democrática y por el camino que han tomado llevándolo a ser un pueblo próspero y trabajador. Señor Presidente, ustedes saben que hace unos días con el asunto de la competencia de los balnearios y las playas una joven Francesa que murió en esta competencia parece ser que adolecemos de un método especializado para que asista correctamente a los deportistas en esta área, en ese sentido hemos preparado la siguiente resolución (LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION. LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

RESUELVE:

UNICO: SOLICITAR, como al efecto hacemos la creación de una Comisión Nacional que verifique las prevenciones existentes en los Centros Turísticos, públicos y privados que ofertan en su promoción los deportes de alto riesgo como es el caso de inmersión libre, procurando que existan los medios técnicos y personal paramédico que garanticen a los turistas que practican estas disciplinas su salud y seguridad física.(EL SENADOR DIO LECTURA A OTRA RESOLUCION QUE ES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA REPUBLICA DOMINICANA).

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano cada día más debe propiciar y fomentar condiciones de vida para todo el pueblo dominicano.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana, es una isla con condiciones excepcionales para el establecimiento y desarrollo de una verdadera industria pesquera nacional.

CONSIDERANDO: Que ésta actividad Comercial vendría a dinamizar y fortalecer la economía de nuestra Nación.

CONSIDERANDO: Que el establecimiento de este tipo de Industria mejoraría las necesidades nutricionales de los dominicanos al tiempo de proporcionar una entrada sustancial de divisas, lo que fortalecería nuestra Moneda Nacional.

EL SENADO DE LA REPUBLICA RESUELVE

ARTICULO UNICO: SOLICITAR, al Poder Ejecutivo la instalación de una verdadera industria pesquera nacional.

Señor Presidente, señores Senadores, en las elecciones pasadas nosotros no salimos de nuestro asombro como un exsenador que se postulaba nuevamente, enfermo, en condiciones muy difíciles pudo competir tan rayadamente con nosotros en Valverde, le tengo un gran respeto porque hemos

sido amigos, ese ex_senador aunque no ganó las elecciones enfermo como estaba hizo un gran papel; es una persona que hizo una campaña muy decente, él está aquí en la oficina del Dr. Paris Goico, ustedes saben que si revisan mi historial no soy dado a someter pensiones, porque muchas se quedan estancadas en la Cámara de Diputados; sin embargo, hay casos excepcionales en que nosotros y he dicho en esta tribuna que el Congreso Nacional tiene que rescatar de la miseria a muchos servidores públicos que devengan una pensión mísera, y nosotros recibimos solicitudes en nuestra provincia pero sabiendo que están condenadas al fracaso le hablamos con franqueza a la gente, y evitamos caer en la demagogia, que casi todas se quedan estancadas allá en la Cámara de Diputados, pero hemos sometido proyectos importantes de trascendencia importante para el país; hoy traemos aquí dos pensiones y por la urgencia que ameritan ella hemos pedido que se incluyan en la agenda del día, quiero cumplir con el amigo, con el colega, con el contendiente caballeroso y pienso que esto delante de la opinión pública y del país me eleva porque no vengo aquí a abogar por un compañero sino por un compatriota.(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY. LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA).

VISTA: La Ley No.379, sobre pensiones y jubilaciones Civiles del Estado y sus modificaciones.-

ARTICULO PRIMERO: Se concede un aumento de la Pensión Civil del Estado que recibe el señor ANTONIO E. RAMON MATEO REYES de RD\$10,000.00 Pesos mensuales a RD\$30,000.00, derogando la Ley No.47-96 del 16 de noviembre del 1996.-

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión, será pagada con cargo al Presupuesto General de la Nación de la Ley de Gastos Públicos del año 2003.-

Señor Presidente, aquí en este hemiciclo hay un Senador que conoce más que más que nadie de la persona que voy a hablar es el Senador González Burell, voy hablar de Guarionex Aquino, una gloria del arte nacional, como honrar honra, rescatar a este hombre de la miseria, una gloria del arte nacional, en ese sentido presento el siguiente Proyecto de Ley(EL SENADOR DIO LECTURA. COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA).

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión Civil del Estado por la suma de QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES a favor del señor GUARIONEX AQUINO.-

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con Cargo a la Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 2003.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor Presidente, en el día de hoy el país tuvo la oportunidad por primera vez de encontrar una respuesta del Senado de la República después de la elección de los Jueces de la Junta Central Electoral, y lo hace después de un cúmulo de declaraciones intrigantes contra el Senado de la República, precisamente en el llamado diálogo nacional donde el Senado de la República después de cumplir con el mandato constitucional no ha participado de ese diálogo y yo creo que ese documento no tiene desperdicio a lo que debe ser la intervención del Senado de la República en termino a los cuestionamientos hecho principalmente por los partidos políticos de oposición; pero entiendo que hay algo más que aclarar en esta situación y por eso he tomado la oportunidad de este turno para precisar algunas cosas que yo sé que por su formación usted no lo quiso recoger en ese documento y es que ese diálogo da la impresión que nos estamos remontando en los tiempos del jefe, cuando en aquel momento le pidió a un compadre que enviara voluntarios a resolver un problema y el compadre luego le envía una nota diciéndole: le estoy enviando estos dos catareyes de voluntarios cuando lo suelte si quiere más voluntarios desvuélvame la sogá para seguirle enviando voluntarios ,parece que el diálogo ha tomado ese perfil, porque solo hay que ver las declaraciones del Senador del Partido de la Liberación Dominicana cuando dice que se olviden del diálogo si no se negocia la Junta, la actitud de los Diputados del Partido Reformista y del P.L.D en no participar de las sesiones para las cuales fueron electos en las elecciones recién pasadas, pero, algo más, quizás aquí está lo peor que se ha podido decir en todo lo que tiene que ver con este diálogo, hace a penas días tuvimos la oportunidad de ver en un programa de televisión al señor Franklin Almeida diciendo que si el problema de la Junta no se resolvía el

Partido de la Liberación Dominicana iba a llamar a un Estado de ingobernabilidad en la República Dominicana y que eso se iba a producir antes de las elecciones, entonces, nos preguntamos realmente, quienes están impidiendo que el diálogo que fue convocado por la actitud generosa del Presidente de la República no esté tomando el curso debido en este momento; nosotros que cumplimos con la responsabilidad Constitucional de nombrar los Jueces de la Junta Central Electoral o aquellos que pretenden suplantar la representación constitucional del Senado, entonces, aparte de ese documento yo quería hacer estas precisiones porque es necesario que el país conozca cuales son las actitudes de los partidos de oposición al Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.-

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, una de las comunidades de la provincia de Barahona se ha mantenido de manera permanente en sus justas aspiraciones a ser elevada de categoría, logró que se aprobara en este Senado en legislatura pasada su elevación a Municipio, presentando actualmente en Distrito Municipal, al llegar a la Cámara de Diputados perimió, nosotros en este momento nos permitimos reintroducir un Proyecto de Ley para que el mismo sea colocado en la Orden del Día sin los trámites requeridos para se conozca con la urgencia que el mismo amerita(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO) EL CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1. El Distrito Municipal de Fundación queda elevado a la categoría de Municipio. Su cabecera será Fundación y estará integrado por el distrito municipal de Pescadería y las secciones de La Hoya, Hato Viejo, La Altagracia y Habanero.

El Distrito Municipal de Fundación limita: a) al Norte, con el distrito municipal de Jaquimeyes la Sección Palo Alto; 1) al Sur, lo bordea las aguas del río Yaque del Sur; c) al Este, con el distrito municipal de pescadería y las secciones de Hato Viejo, La Hoya, Habanero y Caballero; d) al Oeste, la comunidad de El Peñón.

ART- 2-. La Secretaría de Interior y Policía, La Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, y La Liga Municipal Dominicana adoptarán las medidas Administrativas que consideren de lugar para el fiel cumplimiento de la presente ley.

ART.3.- La presente ley modificada, en cuanto sea necesario la ley 5220, sobre división territorial así como cualquier otra ley, o disposición que le sea contraria.

TRANSITORIO: La presente ley entrará en vigencia a partir del próximo 1ero de enero del año 2003.

SENADOR ANTONIO LUNA: Señor Presidente, es para presentar dos pensiones una a favor de la Lic. Maritza Altagracia Méndez Sánchez, que laboró durante 23 años, y otra a favor del señor Lorenzo Rosario Collado que laboró por 31 años en el Estado Dominicano, estas dos pensiones son por la suma de RD\$8,000.00 pesos mensuales. Muchas gracias.

SENADOR ALBURQUERQUE: Hemos tomado este turno porque en los actuales momentos hay una gran preocupación con las recaudaciones fiscales, como el gobierno va a poder reunir los recursos necesarios para la Ley de Gastos Públicos del 2003, se está hablando de recurrir por nueva vez a la emisión de bonos soberanos; nosotros nos vamos a permitir leer un documento que luego haremos un comentario, es del 10 de julio del 2000, dirigido al Presidente de la República.

ASUNTO: propuesta por el sistema de compras en las diversas Instituciones del Gobierno Central y descentralizado para ahorrar un 20 y un 30% en las compras comerciales lo que significaría junto a la celebración de concurso y licitaciones pública para la firmación, de obras un ahorro cerca de cinco mil millones de pesos cada año cuando el Presupuesto era tan solo de unos sesenta mil millones. Continúa Diciendo: la compra del gobierno figuran entre las principales causas de corrupción pública. Me permito presentarle la siguiente propuesta para su elevada consideración con el interés de que usted pueda ir identificando fuentes seguras de recursos para la gran obra de gobierno que le espera. La propuesta es la siguiente: El sistema sería sencillo pero de gran eficacia.

el mismo consiste en darle funciones de supervisión rigurosa a la Dirección General de Aprovevisionamiento del Gobierno (el Presidente de La República debería de nombrar una persona preparada en la materia y de grandes virtudes para que trabaje directamente con los jefes de compras de cada organismo público, y entonces pasamos a explicar cual es la base legal de esta institución de la Dirección General de Aprovevisionamiento. Aunque la opinión pública lo ignore desde el 1966 ha existido una Institución denominada Dirección General de Aprovevisionamiento del Gobierno, encargada de organizar y sistematizar las compras oficiales, sin embargo, las prácticas administrativas corruptas han impedido su cabal funcionamiento, no obstante, la base legal debe ser adaptada a los propósitos del Presidente electo de esta entidad debe se orienta al saneamiento de la administración del Estado, las leyes y normas de esta función son las siguiente: la Ley de Aprovevisionamiento del gobierno número 295 del 30 de junio de 1966 , gaceta oficial 8994 de reglamento de compras de gobierno número 563 del 30 de junio del 1996, gaceta oficial 8994, reglamento para el funcionamiento de la Comisión General de Aprovevisionamiento del gobierno 531 del 31 de octubre del 1976, gaceta oficial número 92; reglamento orgánico funcional de la Dirección General de Aprovevisionamiento del gobierno número 2662 del 18 de septiembre del 1972, gaceta oficial número 92, recomendaciones al Honorable Presidente electo. PRIMERO. El Honorable Presidente de la República podría reunirse cada mes con el Director General de Aprovevisionamiento de compras de las instituciones en grupos seleccionados para revisar los procedimientos, escuchar sugerencias y ante todo para crear un espíritu de cuerpo anticorrupción con el fin de ahorrar al gobierno los fondos tradicionalmente sustraído mediante compras a sobre costo por mercancía no entregada en forma parcial o total así como a través de mercancía o servicio que no cumplen la calidad contratada y pagada.

SEGUNDO: Se sugiere que el señor Presidente de la República dirija el proceso de selección de los jefes de compras de todas las Instituciones de la República, de modo que lo mismo tenga la clara conciencia de que realiza una función patriótica en defensa del erario al verse estimulado por el trato directo con el primer mandatario.

TERCERO: Modificar la base legal anteriormente señalada a fin de que se incluya un sistema de deberes y responsabilidades de los hechos de compras, y así continúa. En la página número (5) detallaba los ahorros que se podían hacer por esos conceptos que ascendían a un mínimo de cinco mil millones. ¿Porqué estos ahorros? Porque cada vez que se anuncia que se va a nombrar a alguien en una Secretaría de Estado o en alguna Institución, todo el mundo sabe que lo primero que hacen es buscar una persona de su confianza para nombrarlo jefe de compras, todo el mundo sabe a lo que va, y a buscar su 15 y 20%, y todo el que busca ese porcentaje de comisión se vuelve indiferente a que el que venga le ponga 15 o 20% de comisión más y el pueblo perdiendo un 30%, y como el gobierno compra aproximadamente entre veinticinco y treinta mil millones de pesos con un presupuesto de setenta y cinco u ochenta mil pesos, estamos hablando que el treinta de treinta mil son casi nueve mil millones, esta es una lucha que parece compleja pero hay que hacerla porque nadie puede robarse lo que no es suyo, y el que está comprometido con el cumplimiento de la ley tampoco puede permitir que nadie se lo lleve por negligencia, por eso esta es una recomendación que podría evitar recurrir otra vez a quinientos millones de dólares de Bonos Soberanos, porque los Bonos Soberanos se pueden justificar cuando se vayan a invertir en obras que puedan aumentar la capacidad reproductiva y de pago del país pero sería un crimen emitir Bonos Soberanos para pagar deudas, todo sabemos que el que coge prestado para pagar lo que debe ese es el que está haciendo el peor de los negocios y si es para construir como propone el Banco Central, reserva que nosotros sabemos que una decisión mal tomada puede llevarse esa reserva y nos dejan con las deudas y con las hipotecas, eso no debe ser; nosotros estamos haciendo un llamado a la reflexión y estamos dando una respuesta, es algo difícil como difícil es ganar la presidencia como difícil es gobernar, y como esto es una parte alícuota del todo esto tiene que ser más fácil que gobernar y más fácil que ganar las lecciones; cuando sometimos esto al señor Presidente él se alegró mucho e incluso aquí hay un Senador que él envió a mi oficina que es el Senador de Elías Piña para que tratáramos el tema, pero luego vi. al Senador y me di cuenta que la estructura de la Administración Pública se lo tragó, pero eso hay que hacerlo porque en Estados Unidos nadie puede venderle nada al gobierno sino recibe una previa certificación de que tiene la capacidad de producir y cumplir con las normas de especificidad normas de seguridad, de calidad y de honestidad, y un país pobre si no se preocupa como gasta el dinero y solo anda buscando más dinero podrá encontrar más pero no es responsable porque debe preocuparse de igual forma en la búsqueda también en el gasto y todo el mundo sabe que eso no se ha corregido aquí, esto sigue igual todo los jefes de compras hacen eso que siempre lo han hecho, y no tenemos ninguna razón para pensar que eso se ha dejado de hacer, entonces empecemos a enfrentar la realidad para encontrar en ella muchas fuentes de recursos. Le vamos a enviar al Presidente una copia porque creemos que esto tiene una base legal y lo que más nos

molesta a nosotros como Perredeistas es que toda esta base legal fueron creadas por Balaguer en el 1976, pero no vayan ustedes a creer que fue para cumplir, a lo mejor fue por presiones Internacionales pero ahora que nosotros vamos a entrar dentro de los acuerdos de la OMC, y que tenemos los Códigos de Ordenamiento de Mercado y que tenemos tantas cuestiones por encima, entonces, tenemos que aprovechar y empezar aplicar esto, no solo por el dinero que le reporta y ahorra al gobierno, esto es como si se pudieran aumentar las recaudaciones en un mínimo de seis mil millones, pero nadie sabe si se incluye las licitaciones públicas, los contratos que se otorgan sin licitaciones que a veces tienen hasta un 30% más de sobre costo, hay que tener piedad de este pobre pueblo. Con esto se hace justicia a un país como este. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO SEIJAS GARCIA: Queremos felicitar al Presidente del Senado porque claramente definió cual es la postura de la mayoría de los Senadores en cuanto al tema que se está tratando, estamos en el mismo tenor del honorable Senador de Barahona al reintroducir de nuevo una elevación de categoría que fue aprobada ya en el Senado de la República y que perimió también en la Cámara de Diputados, creo que vamos a tener que fomentar una relación más estrecha con la Cámara de Diputados. Este Proyecto fue presentado por dos Senadores, Frank Martínez y después por Enrique Martínez. Fue aprobado el 12 de junio del 2001 y perimio en la Cámara de Diputados(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO) COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART.1.- El Paraje Cumayasa, enclavado en la jurisdicción territorial del municipio de La Romana, Provincia La Romana, queda erigido en Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Cumayasa.

ART.2.- El Paraje de Cucama queda elevado a la categoría de Sección y tendrá como paraje a La Uvita.

ART.3.- El 14 de Cumaya queda elevado a la categoría de Sección y sus parajes serán El Papayo, La Tumba y El Gato.

ART.4.- El Distrito Municipal de Cumayasa estará integrado por las Secciones de Cucama y El 14 de Cumayasa y sus respectivos parajes.

ART.5.- El Poder Ejecutivo, La Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República adoptarán todas las medidas de carácter administrativa necesarias para la ejecución de la presente Ley..**RT.6.-** Se modifica en cuanto fuere necesario la Ley No.5220, sobre División territorial de la República Dominicana de Fecha 21 de septiembre de 1959, y sus modificaciones, así como cualquier otra disposición que le sea contraria. Como esto fue conocido ya, le pedimos a la Sala su inclusión en la Orden del Día. Aquí tenemos una comunidad que nació a partir del año 1978, en el Provincia de La Romana, es el poblado de Los Mulos, es un área de movimiento, económico social, es más grande que el Municipio la Romana, son gente que lo he considerado como aquellos forjadores del Oeste Norteamericano, que tuvieron la valentía de caminar y de hacer de los Estados Unidos lo que hoy es con la grandeza que caracteriza a ese gran pueblo, esa gente en menos de 15 años tienen energía eléctrica, acueducto, escuela Hospital, le gana a cualquier municipio de la República Dominicana.(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

ART.1.- La sección de Los Mulos, comprendido en la jurisdicción territorial del municipio de La Romana, queda erigida como Distrito Municipal, con nombre de Distrito Municipal de Los Mulos, estará integrada por las secciones siguientes: Pica Piedras, Piedra Linda, La Lechosa, Villa Deportiva, Reparto Madrigal, Canta La Rana, Villa Hermosa, Villa Progreso, Juan Pablo Duarte, Reparto Madrigal, El Cumajon, La Sabanita, Los Coquitos, El Tamarindo, Villa Paraíso, El Higo, Villa Zorrilla, Reparto Torres, Los Cocos, El Jobo, El Tamarindo, Villa Deportiva y Kilómetro Seis.

ART.2.- Los límites territoriales del Distrito Municipal de los Mulos, estarán comprendido por el norte la Sección Higueral, municipio de Guaimate, al Sur, Municipio de La Romana (carretera Romana San Pedro de Macorís, al Este, municipio de la Romana; y al Oeste la Sección 10 de Cumayasa del municipio de La Romana.

ART.3.- El Poder Ejecutivo, La Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República, adoptarán todas las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley.

ART.4.- Se modifican en cuanto sean de lugar y necesario la Ley No.5220 Sobre División Territorial de la República Dominicana de fecha 21 de septiembre del 1959 y sus modificaciones así

como cualquier otra disposición que le sea contraria.

Y sobre lo que justamente acaba de expresar el Senador Alburquerque nosotros creemos que es justa su preocupación por la emisión de nuevos Bonos Soberanos, pero creo que tenemos que esperar que llegue hacia nosotros, para saber cuales son las cosas que más le conviene a los dominicanos, en virtud de la preservación de lo que es en términos jurídicos y legal el buen desenvolvimiento de todo lo que compra y vende el Estado Dominicano deben hacerse con la limpieza que debe caracterizar a los dominicanos, yo creo que es un momento para aprobar o rechazar la emisión de los bonos soberanos, vamos a esperar que llegue, debemos estar preparados. Veremos en su momento cual es la necesidad del pueblo dominicano de que expidan nuevos bonos soberanos. Muchas gracias.

SENADOR MARCIAL VALERA: Es para pedirle a la presidencia que se ponga en agenda los Proyectos que sometiera el exsenador Roberto Rodríguez.

EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA AGENDA.

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Cesar Matías, sobre la Resolución de la Industria Pesquera Nacional, se envía a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Otro Proyecto de Ley sometido por el Senador Cesar Matías, sobre la pensión de Antonio Mateo Reyes, vamos a enviarla a la Comisión de Finanzas.

Otro Proyecto de Ley sometido por el Senador César Matías, con relación a la pensión de Guarionex Aquino, se envía a la Comisión de Finanzas, con encargo a la Comisión de Finanzas que los informes sean conocidos lo más rápido posible.

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Sucre Muñoz con relación al Distrito Municipal de Fundación para que sea elevado a Municipio, se envía a la Comisión de Interior Y Policía.

El llamado del Senador cesar Matías sobre la República Taiwán China, lo vamos a enviar a una Comisión Especial compuesta Por: **VICTOR MENDEZ, SUCRE MUÑOZ, ENRIQUILLO REYES, TOMAS DURAN Y CESAR MATIAS**, para su evaluación en el entendido de que hay términos ahí que yo creo que están mal informado.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, la resolución dice cosas que ni siquiera Taiwán lo dice sobre sí misma, es la República de China en Taiwán porque ambas naciones ninguna discuten que las dos son China, parte de una misma, por eso ellas han planteado dos sistemas y una nación, además el Senado de la República tiene que tratar con toda propiedad cada uno de los países de la China Popular, no tenemos relaciones diplomáticas, pero tenemos un conjunto de relaciones y a China hay que respetarla aunque no quiera, además son mil doscientos cuarenta millones de habitantes, entonces, para que disgustar el 20\$, creo muy atinada su decisión de enviarla a esa Comisión.

PRESIDENTE: Si, es para que esa Comisión lo estudie y su término sea evaluado.

Otra Resolución sometida por el Senador César Matías que dice una Comisión del Senado para que verifique la previsión existente en los Centros Turísticos, se envía a la Comisión de Deportes y Turismo.

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Seijas, sobre la Sección Los Mulos se envía a la Comisión de Interior y Policía.

Otro Proyecto de Ley sometido por el Senador Enrique Seijas sobre el Paraje de Cumayasa a la Comisión de Interior y Policía.

El Informe de la Comisión de Finanzas en torno al proyecto que otorga una pensión del Estado a favor del señor Héctor Lirio Galván, para una próxima sesión.

El Informe de la Comisión de Finanzas sobre el Proyecto de Ley que otorga una pensión a favor de los señores: JUANA EMILIA SANCHEZ, MARIANELA PEÑA DIAZ, FEDERICO RUBEN

OLIVO, se envía a una próxima sesión.

Otro informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a la señora ANA ALTAGRACIA ALONSO GUZMAN, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos de venta de terreno suscrito entre el CEA y particulares, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno a la permuta suscrita en fecha 12 de agosto del 1986 entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Molina Ureña, para una próxima sesión.

El informe que rinde la comisión de finanzas en torno al contrato de venta suscrito en fecha 30 de noviembre del año 1992, entre el Estado Dominicano y el señor Hádael de León Gervasio, valorado en la suma de RD\$154,800.00, para una próxima sesión.

Otro informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley para la administración del sistema de peaje de la República Dominicana, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Justicia en relación a la resolución mediante la cual se solicita a la Cámara de Diputados someter al Senado de la República a la brevedad posible la terna para seleccionar al Defensor del Pueblo

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo entiendo que deberíamos aprobarlo hoy, cual es la razón que tomemos tres años para enviar una terna para la elección del defensor del pueblo.

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley mediante el cual el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia de Monseñor Nouel tendrá a partir de la promulgación de esta ley dos Cámaras para conocer de los asuntos Civiles y Comerciales y dos Cámaras Penales, se envía para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Educación del Senado de la República, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual la Autovía del Este que se extiende desde el Municipio de Boca Chica hasta el empalme de la carretera de San Pedro de Macorís y la Romana quedaría declarada Autovía Manuela Diez Jiménez de Duarte, para una próxima sesión.

Otro informe de la Comisión de Educación con relación al Proyecto de Ley mediante el cual se designa el Hospital Dr. Teofilo Hernández de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en la ciudad de Santa Cruz de el Seibo con el nombre Hospital Dr. Félix Goico. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADA SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA)

Otro informe en torno al segundo protocolo de la Convención de la Haya en el 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, remitido por el Poder Ejecutivo, para una próxima sesión

El informe de la Comisión de Industria y Comercio en torno al convenio sobre arreglo de diferencias relativa a inversiones entre Estado y nacionales de otros Estados del 28 de marzo del 1975, suscrito por nuestro país el 20 de marzo del año 2000, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se otorga un aumento a la pensión a favor de la señora Ana Mercedes de la Cruz de Fernández, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de terrenos suscrito entre el Ingenio Consuelo y el señor Miguel Evencio Rosario, para una próxima sesión.

Otro informe de la Comisión de Finanzas en relación al Proyecto de Ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado a favor del señor Vicente Ferrer de Luna, para una próxima sesión.

El informe que concede una pensión a favor del señor Napoleón Concepción, a una próxima sesión.

El informe con relación al Proyecto de Ley que concede una pensión a favor de la señora Rita Francisca Magdalena Ureña de García, para una próxima sesión.

El informe en torno al contrato de venta suscrito, en fecha 19 de junio del 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Antonio Grullón Vélez, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas en torno al Proyecto de Ley que conceden sendas pensiones del Estado a favor de las señoras, Carmen Rodríguez Mencía viuda Cuevas y Minerva Rodríguez viuda, para una próxima sesión.

La pensión sometida por el Senador Antonio Luna a favor del señor Lorenzo Rosario y otra para Maritza Altagracia Méndez Sánchez, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley sobre incentivos al Desarrollo de puente y energía renovable, se envía a la Comisión de Energía.

El Proyecto de Ley que eleva de categoría la sección de los Toros, para una próxima sesión.

El Proyecto de Ley sobre Delitos Electrónicos e Informático a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La correspondencia proveniente de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se crea un departamento municipal de Asunto de la Mujer, se envía a la Comisión de Asunto de la Mujer.

Otra comunicación proveniente de la Cámara de Diputados que aprueba el contrato de garantía suscrito en el año 2001 el 16 de julio, a la Comisión de Finanzas.

Otra comunicación proveniente de la Cámara de Diputados, con relación a sendas pensiones, a favor de Julio Antonio Sánchez, Ángel Nivar Cabrera, Manuel Antonio Guillen Sánchez y Salustiano Pérez Figuerero, a la Comisión de Finanzas.

La correspondencia del Poder Ejecutivo para discusión del contrato de transferencia de inmueble suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Mercasid, S.A., se envía a la Comisión de Finanzas.

Tomar nota de los Senadores Mario Torres, Ángel Dinocratae Pérez, Bernardo Alemán, Celeste Gómez y Vicente Castillo.

El Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Consorcio de la ciudad Colonial Santo Domingo, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Solicitamos que se incluya en la Orden del Día la elevación de Categoría del Distrito Municipal de Fundación y solicitamos que sea declarado de urgencia, en vista que desde la fecha 22 de octubre del año pasado ya este honorable tribunal había conocido este proyecto.

PRESIDENTE: Senador, si aquí vamos a aprobar de urgencia todo los Proyectos de esa naturaleza entonces, no habrá ninguna sesión, un Proyecto para declararlo de urgencia debe tener cierta

relevancia de urgencia nacional lo que nosotros le sugerimos a la Comisión de Interior y Policía es hacer la evaluación rápida, pero hay cientos de proyectos aquí, pero no podemos declarar de urgencia un asunto para eso. Que el Presidente de la Comisión haga el esfuerzo de acelerarlo para la próxima sesión. Aquí hay proyecto que han perimido cinco veces en la Cámara de Diputados.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: Nosotros conocemos lo que se coloca en la agenda, vamos a reunirnos mañana.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CALLE 8 ENTRE LA AVENIDA BOLIVAR Y LA CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS, DEL ENSANCHE BELLA VISTA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DEL DESTACADO POETA DRAMATURGO Y MUSICOLOGO MANUEL RUEDA.

(EL SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNAP ENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA SELMIRA BAEZ VDA. DIAZ.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

TERCER PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA EN LA PROVINCIA DE AZUA.

Presidente: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA, PROVINCIA PERAVIA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCION AL NIÑO NONATO QUE MODIFICA EL ARTICULO 341 DEL CODIGO DE TRABAJO.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GARCIA DUVERGE: Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 78 párrafo

3, que dice, el autor de un proyecto es miembro nato de esta comisión y después de haber conversado con el Senador Presidente de la Comisión de Justicia, estoy solicitando que el mismo vuelva a la Comisión de Justicia a fin de que podamos participar como autor del proyecto.

PRESIDENTE: VAMOS A DEJAR ESTE PROYECTO SOBRE LA MESA Y LA COMISION DE EDUCACION Y DE JUSTICIA TRATEN DE PONERSE DE ACUERDO.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON ASIEN TO EN LA HIGUERA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO)(17 PRESENTES)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PALMAR PARA CONOCER ASUNTOS QUE COMPETEN A LA JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.158-01, DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO DE NUEVOS POLOS TURISTICOS EN PROVINCIAS Y LOCALIDADES DE GRAN POTENCIAL PARA LA INDUSTRIA DEL TURISMO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

PRESIDENTE: Los que tienen zona turística que lo observen para que en la segunda lectura cualquier observación se pueda acoger.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,800.00 a RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANGEL JAZMIN.

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA ROMERO CASTILLO DE HERRERA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE

VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA SEÑORA MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ DE PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL D. C, NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.46, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha-

(18 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MADELTA, S.A. SOCIEDAD COMERCIAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDDY EURICO NAVARRO LOPEZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5,027,160.00.

PRESIDENTE: Nos decía el comprador que el metro se lo pusieron a tres mil pesos.

PRESIDENTE: A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE OSCAR REYES RAMOS, EL APTO. NO.1-2, EDIF. NO.7, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, POR LA SUMA DE RD\$165,799.05.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO CAMPOS, EL APTO. NO.4-2, EDIF.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, POR LA SUMA DE RD\$165,799.05.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR SANCHEZ SUERO, EL APTO. NO.203, EDIF. NO.17, TIPO C., DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES" DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,418.88.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL GRUPO INMOBILIARIO IBERIA, S. A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOAQUIN MIRANDA SERRANO, UNA PORCION DE TERRENO DE 621.89 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL TRASPATIO DE LA CASA NO. 43, DE LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO, DEL ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD, DENETRO DEL AMBITO DE LAS PRCELAS NOS. 117 Y 118, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL A NOMBRE DEL ESTADO DOMINICANO, EN VIRTUD DE LOS CERTIFICADOS DE TITULO NOS. 66-261 Y 64-1110, VALORADA EN RD\$2,052,237.00.

PRESIDENTE: A discusión

PRESIDENTE: Este Proyecto yo lo conozco, porque el comprador se había quejado del precio y de un comentario que se había hecho por televisión de lo beneficiado que había sido y que fue a más de tres mil pesos que le vendieron.

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)(17 PRESENTES)

oo

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS SOMETER AL SENADO DE LA REPUBLICA A LA BREVEDAD POSIBLE LA TERNA PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSORCIO DELA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO.

PRESIDENTE: Este Proyecto ha sido solicitado su aprobación en varias ocasiones, porque va a permitir que esta Institución ya creada por esta ley pueda tener acceso a una serie de beneficios.

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, con la modificación que sugiere el informe sometido por la Comisión de Educación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO CON LA MODIFICACION QUE CONTIENE EL INFORME DE LA COMISION)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HOSPITAL DR. TEOFILLO HERNANDEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CITO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL SEIBO, CON EL NOMBRE DE HOSPITAL DR. FELIX GOICO.

PRESIDENTE: El informe sugiere una modificación.

ART.1.- Se designa el Hospital Dr. Teofilo Hernández de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia social, en la ciudad de Santa Cruz del Seibo con el nombre de Hospital Dr. Félix Goico.

ART.2.- Se designa en consecuencia con el nombre de clínica rural Dr. Teofilo Hernández la clínica rural de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, cita en el cruce de Pavón sección Santa lucía provincia del Seibo.

A DISCUSION: (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto y con su

modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para el martes a las 3:00 P.M.-
HORA:7:50 P.M.-

Andrés Bautista García
Presidente.-

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario.-

Julio Ant .González Burell
Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO. Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S.

